



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## Fundación BOBATH

### Misión

"El tratamiento integral y educación de las personas con parálisis cerebral a lo largo de todas las etapas de su vida, con el objeto de que puedan desarrollar al máximo su potencial. Para ello, el proyecto sigue un enfoque interdisciplinar basado en la filosofía del concepto Bobath."

La parálisis cerebral es una alteración sensorio-motora que afecta a la postura y al movimiento, así como a la organización de los diferentes sistemas sensoriales. Las personas afectadas presentan trastorno motor, trastornos sensorio-perceptivos, del lenguaje, cognitivos y afectivo-sociales.

### Origen

En 1982, Luisa Fúnez, fisioterapeuta, experta y defensora del Concepto Bobath (enfoque interdisciplinar, dinámico y práctico, para resolver los problemas que presentan las personas con lesiones neurológicas), crea un colegio de educación especial para atender a niños con parálisis cerebral. Posteriormente, Luisa Fúnez junto con otras dos personas creó la Fundación Bobath.

**Año de constitución: 2002**

**Personalidad jurídica:**

### Actividades

(2023)

Las actividades que realiza la Fundación Bobath están encaminadas al tratamiento integral y educación de las personas con parálisis cerebral a lo largo de todas las etapas de la vida.

Cuenta con un centro de atención temprana para niños de 0 a 6 años, un colegio de educación especial que cubre las etapas de infantil, educación básica obligatoria y transición a la vida adulta.



**Beneficiarios 259**

Niños y adultos con parálisis cerebral o alteraciones sensorio-motoras afines. Madrid.

**Socios 647**

**Empleados 99**

**Gasto 4.888.837 €**

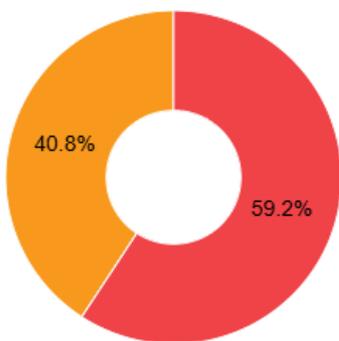
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

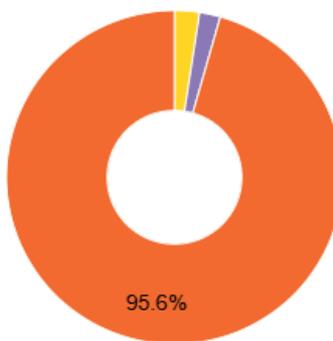
Ingresos 4.813.648 € (2023)



59,2% Financiación pública

40,8% Financiación privada

Gastos 4.888.837 € (2023)



2,4% Administración

2,0% Captación de fondos

95,6% Misión

75,4% Educación y formación

12,4% Atención temprana

7,8% Ayudas a ATIPADACE

Fundación Bobath se financia principalmente a partir de contratos para el centro de atención temprana y el centro de educación especial (48,6%) y subvenciones (10,6%) de la Comunidad de Madrid, así como de aportaciones de entidades jurídicas (16,8%) y aportaciones de personas físicas (11,4%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Mercedes Tauler Romero

**Director/a:** María del Mar Hernández Rodríguez (directora general) y Antonio Eugercios Cornejo (director gerente)

Cinco de los nueve miembros del Patronato son familiares de beneficiarios.

## Estructura

Fundación Bobath presta servicios tanto a la Asociación para la Parálisis y el Daño Cerebrales (ATIPADACE) como al Centro Bobath S.L.

La Asociación ATIPADACE se constituye en 1999 por un grupo de padres del colegio de educación especial. Es propietaria del edificio donde se ubica la Fundación Bobath y desarrolla la actividad del centro de día, concertado con la Comunidad de Madrid y de cuya gestión se encarga Fundación Bobath.

Fundación Bobath factura a ATIPADACE los servicios de gestión y de transporte.

Por otra parte, en el año 2000 la presidenta de la Fundación Bobath constituye la empresa Centro Bobath S.L. para ofrecer servicios de forma ambulatoria. Esta empresa presta servicios de ruta y tratamientos a la Fundación.

## Contacto

C/ Del Mirador de la Reina 113-115, 28035, Madrid  
91 376 71 90

<http://www.fundacionbobath.org>

[fundacionbobath@fundacionbobath.org](mailto:fundacionbobath@fundacionbobath.org)



NIF: G83289108

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28-1241

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación BOBATH en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 00411

Fundación BOBATH - , Fundación BOBATH ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación BOBATH

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"El tratamiento integral y educación de las personas con parálisis cerebral a lo largo de todas las etapas de su vida, con el objeto de que puedan desarrollar al máximo su potencial. Para ello, el proyecto sigue un enfoque interdisciplinar basado en la filosofía del concepto Bobath."

Misión estatutaria:

El artículo 4 establece que "constituyen los fines de la Fundación:

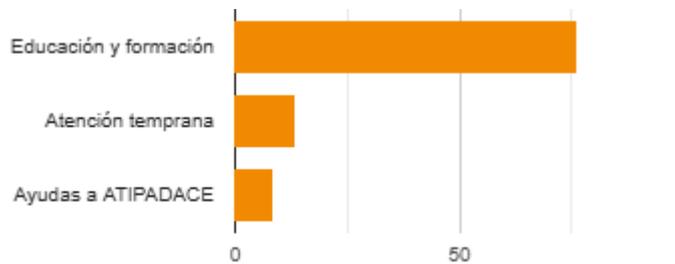
- a) La asistencia y el tratamiento integral de las personas afectadas de parálisis y daño cerebral, según la filosofía Bobath.
- b) La formación educativa y profesional de los discapacitados con parálisis o daño cerebral desde la etapa escolar hasta la formación profesional para su inserción laboral que permita la creación de puestos de trabajo para los mismos y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.
- c) La formación de los profesionales que atienden a personas con parálisis o daño cerebral en el concepto Bobath.
- d) La promoción de la investigación sobre la parálisis y el daño cerebral.
- e) La protección y el cuidado de las personas legalmente incapacitadas, buscando los recursos que les permitan vivir con una calidad de vida digna y que les conviertan en ciudadanos de pleno derecho."

El artículo 5 establece que "la Fundación desarrollara sus actividades de modo principal en todo el territorio nacional, sin perjuicio de la realización en el extranjero de cuantas actividades de toda índole tiendan a la consecución y logro de los fines fundacionales".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

### Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación cuenta con un centro arrendado en Madrid, propiedad de su entidad vinculada ATIPADACE, donde atiende a usuarios con parálisis cerebral. La parálisis cerebral es una alteración sensorio-motora que afecta a la postura y al movimiento, así como a la organización de los diferentes sistemas sensoriales. Las personas afectadas presentan trastorno motor, trastornos sensorio-perceptivos, del lenguaje, cognitivos y afectivo-sociales.

La entidad trabaja con el concepto Bobath, un enfoque interdisciplinar, dinámico y práctico, para resolver los problemas que presentan las personas con lesiones neurológicas y mejorar su movilidad.

#### Educación y formación

**75.4% del gasto total**

Beneficiarios: 99

La Fundación cuenta con un colegio de educación especial que atiende a menores y jóvenes desde los 3 a los 22 años. El centro cubre las etapas formativas de educación infantil, educación básica obligatoria y transición a la vida adulta. El objetivo general del centro es mejorar la atención a través de un tratamiento que englobe todas las dimensiones vitales (sensorio-motora, cognitiva, comunicativa, emocional y social) con el fin de fomentar su autonomía personal y participación en el entorno. En 2023 el centro contó con 90 alumnos. Además, el centro se complementa con enseñanzas abiertas para el desarrollo personal y el fomento del empleo (formación ocupacional). En 2023 participaron 12 usuarios en estas actividades.

Por otro lado, la Fundación recibe servicios de gestión y transporte de usuarios por parte ATIPADACE, además del alquiler del centro. En 2023 ATIPADACE facturó 366.708€ a la Fundación por la prestación de estos servicios.

#### Atención temprana

**12.4% del gasto total**

Beneficiarios: 160

La Fundación cuenta con un centro de atención temprana concertado con la Comunidad de Madrid donde se atiende a 154 menores de entre 0 y 6 años en régimen ambulatorio. Se imparten sesiones individuales de 45 minutos con el fin de dar respuesta a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos. Además, el centro cuenta con un servicio de guardería donde se presta una atención intensiva y personalizada para el mejor desarrollo de los menores. En 2023 se ofreció atención ambulatoria a 154 menores y 9 fueron atendidos por el servicio de guardería.

#### Ayudas a ATIPADACE

**7.8% del gasto total**

La Fundación concede anualmente ayudas monetarias a su entidad vinculada ATIPADACE para la ampliación de un centro de día, propiedad de ATIPADACE, que cuenta con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid. En 2023 se otorgaron 383.097€ por este concepto.

## Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	259	Niños y adultos con parálisis cerebral o alteraciones sensorio-motoras afines
Beneficiarios indirectos	1.100	Familiares de los beneficiarios directos

## Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El objetivo de la Fundación es el desarrollo de todo tipo de actividades que cumplan sus fines sociales y por tanto, ayuden y mejoren las condiciones de vida de las personas afectadas de parálisis y daño cerebral.

La selección de los proyectos a realizar estará basada, estrictamente, en criterios de carácter técnico. Dichos proyectos serán planteados y presentados por el Departamento Técnico de la Fundación a la dirección técnica, quién una vez los haya aprobado los presentará para su aprobación a la presidenta y vicepresidenta de la Fundación, que contarán con plenas atribuciones del Patronato para, si lo consideran oportuno, llevarlos a cabo.

Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán cumplir los fines sociales de la Fundación.
- Se tendrá en cuenta el número de beneficiarios del proyecto, valorando los resultados del mismo, tanto a corto, como a medio y largo plazo.
- Se valorarán aquellos proyectos que presenten una continuidad en el tiempo, así como aquellos proyectos que presenten sinergias de trabajo, y alcancen objetivos que fomenten la puesta en marcha de otros nuevos, cuyas perspectivas contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, así como su integración en la vida cotidiana.
- Se valorará la investigación sobre el concepto Bobath, así como la divulgación del mismo.

Una vez decidido por la dirección técnica la idoneidad de los proyectos a desarrollar se planteará su viabilidad económica, así como la financiación del mismo, realizando un plan presupuestario temporal para llevarlos a cabo. Esto se analizará con la dirección de la Fundación y con el responsable de proyectos, quienes conjuntamente con la presidenta, presentarán al Patronato las diferentes alternativas para su estudio y aprobación.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con un plan estratégico 2025-2027 y planificación anual. El plan estratégico contempla la implantación de encuentros de familias con el fin de consolidar los vínculos con las familias de los beneficiarios.

## ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad liquida anualmente la planificación que presenta ante el Protectorado.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y SUS BENEFICIARIOS

Dependiendo de la tipología de las actividades que lleva a cabo la Fundación, el seguimiento de las mismas es distinto, así como el seguimiento de los beneficiarios y de la evolución de los mismos.

Fiel a su filosofía de trabajo en equipo y a la atención personalizada e integral de cada uno de los beneficiarios, se establece:

- Seguimiento continuo, con reuniones de trabajo y valoración semanales para evaluar los resultados de las terapias impartidas. Dichas reuniones estarán dirigidas por la directora técnica del Centro, a la que reportarán los diferentes responsables de las áreas implicadas en la actividad.
- Cada beneficiario cuenta con un Programa Individualizado de Tratamiento.
- En dichas reuniones, se partirá de los objetivos iniciales y, si es necesario, se introducirán modificaciones en los diferentes programas y actuaciones, con el fin de que dichos objetivos sean cumplidos en todos los términos. A partir de estos resultados se irán modificando, si procede, las actuaciones a realizar.
- El resultado de todas estas reuniones se irá incorporando a un archivo permanente, cuyo análisis será evaluado al final del periodo marcado para el desarrollo de la actividad o del proyecto, de una manera personalizada para cada uno de los beneficiarios.
- Las conclusiones finales serán expuestas al Patronato, quien valorará el resultado final de la actividad.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La Fundación ha elaborado un análisis DAFO como parte de la elaboración de su plan estratégico 2025-2027. Entre las conclusiones, cabe destacar oportunidades como la creciente demanda de plazas en el centro de día, fortalezas como ser el único centro en España con licencia para llamarse Bobath o debilidades como la falta de una estrategia consolidada de captación de fondos.

### 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

#### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

##### Patronato: 9 miembros (2025)

Luisa Fúnez Díaz	Patrona fundadora	José Luis Izquierdo Martín	Vocal
Mercedes Tauler Romero	Presidenta	María de los Llanos López- Bachiller Fernández	Vocal
Aurora Crespo Paz	Vicepresidenta	Esther Morillas Granados	Vocal
María del Mar Hernández Rodríguez	Vicepresidenta 2ª	ATIPADACE (rep. por Dolores Rico de Antonio)	Vocal
Agustín Calvo Flores	Secretario		

Cinco de los miembros del Patronato son familiares de beneficiarios.

#### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

##### Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	2

La patrona fundadora, cuyo cargo es vitalicio, la vicepresidenta, el secretario y dos vocales forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

#### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

##### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	100,0 %

#### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

##### Miembros remunerados en Patronato: 33.3% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Luisa Fúnez Díaz	Patrona fundadora	Administradora única de Centro Bobath España S.L.
Aurora Crespo Paz	Vicepresidenta	Fisioterapeuta y directora de formación de la Fundación Bobath.
María del Mar Hernández Rodríguez	Vicepresidenta 2ª	Directora general de la Fundación Bobath.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

- a. La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director y/o presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- b. En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- c. Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por el Patronato de la Fundación):
  - La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar.
  - El director general o el presidente del Patronato buscará diferentes alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
  - Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

- La patrona fundadora recibe remuneración como administradora única del Centro Bobath España S.L.
- La vicepresidenta recibe remuneración por ejercer en la Fundación un cargo técnico y uno directivo.
- La vicepresidenta 2ª es directora general de la Fundación y madre de una trabajadora de la Fundación.
- La vicepresidenta y un vocal pertenecen a la Junta Directiva de ATIPADACE.

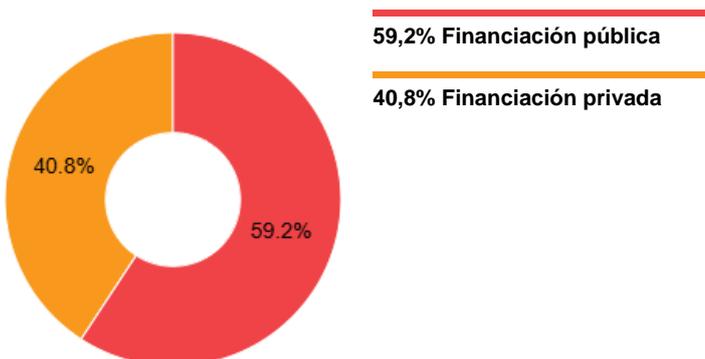
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.813.648 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>4.813.648 €</b>	<b>5.483.957 €</b>	<b>4.780.784 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>59,2 %</b>	<b>2.848.433 €</b>	<b>2.584.875 €</b>	<b>2.647.279 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	59,2 %	2.848.433 €	2.584.875 €	2.647.279 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>40,8 %</b>	<b>1.965.216 €</b>	<b>2.899.081 €</b>	<b>2.133.505 €</b>
Cuotas de usuarios	6,2 %	298.054 €	278.367 €	321.641 €
Aportaciones de personas físicas	11,4 %	546.413 €	450.813 €	365.725 €
Aportaciones de entidades jurídicas	16,8 %	809.727 €	1.884.742 €	1.151.283 €
Actividades de captación de fondos	0,3 %	12.932 €	16.228 €	15.118 €
Prestación de servicios y ventas	0,1 %	2.200 €	37.575 €	36.125 €
Donaciones en especie	0,1 %	4.907 €	9.763 €	0 €
Financieros y extraordinarios	1,1 %	54.295 €	30.627 €	29.433 €
Prestación servicios a ATIPADACE y Centro Bobath	4,9 %	236.688 €	190.967 €	214.181 €

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos provienen de la Comunidad de Madrid, tanto por los contratos de plazas del centro de atención temprana y colegio de educación especial (2.338.788€ en 2023) como por diversas subvenciones para financiar las actividades de la Fundación (509.644€ en 2023). La subida de 2023 se debe, principalmente, al incremento del contrato de atención temprana (337.953€ en 2022 y 661.059€ en 2023) porque se incrementaron a 75 plazas y se actualizó el precio de la plaza.

- Cuotas de usuarios: se incluyen las cuotas que abonan los usuarios por servicios recibidos, entre las que se incluyen cuotas de algunos usuarios del centro de día de ATIPADACE, que reciben atenciones en las que intervienen recursos de Fundación Bobath y por ello son facturados por esta. La bajada de la partida durante el periodo se debe a la disminución de los usuarios del centro de día en estas condiciones.

- Aportaciones de personas físicas: en esta partida se incluyen las aportaciones de personas físicas, tanto puntuales como recurrentes.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las entidades que más fondos aportaron en 2023 fueron Fundación Nemesio Díez (308.601€), Fundación ONCE (165.862€) y Eralan (35.000€). La bajada en 2023 se debe a que existía un compromiso por parte de Fundación Nemesio Díez de aportar 2,5 millones para la ampliación del centro de día de ATIPADACE, terminando de imputarse en 2023 (775.000€ en 2021, 1.501.211€ en 2022 y 308.601€ en 2023).

- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos recibidos por cursos en filosofía Bobath a profesionales del sector, así como cursos realizados en universidades. La bajada de 2023 se debe a que en dicho año no se realizaron las formaciones para profesionales que estaban previstas sino que quedaron pospuestas para 2024.

- Prestación servicios a ATIPADACE y Centro Bobath: al compartir las instalaciones, Fundación Bobath recibe ingresos de estas dos entidades en concepto de gastos generales de gestión y dirección de ATIPADACE y de Centro Bobath S.L. y por servicios de transporte a ATIPADACE y servicios de atención ambulatoria al Centro Bobath.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	59,2 %	47,1 %
Ingresos privados	40,8 %	52,9 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	59,2 %	
Comunidad de Madrid		47,1 %

La financiación de la Comunidad de Madrid se compone de contratos de plazas para el centro de educación especial (1.586.880€ en 2021, 1.631.689€ en 2022 y 1.677.729€ en 2023) y el centro de atención temprana (330.272€ en 2021, 337.953€ en 2022 y 661.059€ en 2023), así como subvenciones para el desarrollo de su actividad.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

Fundación Bobath es una fundación cuyo fin primordial es la asistencia y el tratamiento integral de las personas afectadas de parálisis y daño cerebral, según la filosofía Bobath.

La política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Fundación y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Fundación.

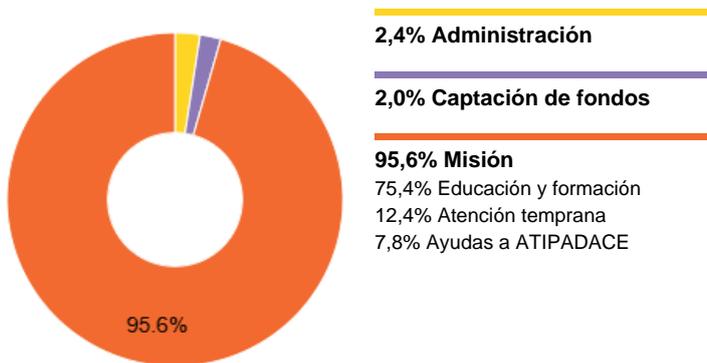
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan las leyes de integración.
- 6.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 7.- Salvo acuerdo expreso mutuo entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 8.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 4.888.837 € (2023)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	15.983 €	0 €	15.983 €
	Mercadillos y venta de calendarios. La actividad no lleva gasto ya que los productos los elaboran los usuarios del centro de día de ATIPADACE como parte de las actividades terapéuticas		
Lotería	7.420 €	0 €	7.420 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	12.676 €	2.652 €	10.024 €
	Fiesta de la primavera		
Torneo de pádel	3.469 €	0 €	3.469 €
Actividades varias	7.652 €	0 €	7.652 €
	Cumpleaños, teatros, etc.		

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.).

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Fundación Bobath recibe ingresos procedentes de convocatorias públicas y privadas para proyectos concretos. A nivel interno la Fundación lleva a cabo una contabilidad analítica así como un control de gestión con cierres mensuales.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- 1.- Toda necesidad de abastecimiento debe ser puesta en conocimiento del responsable de cada área, quién autorizará, basada en necesidades técnicas, si procede, la petición de la misma.
- 2.- Dependiendo de la naturaleza del abastecimiento se hará en los modelos adjuntos. La petición de compra se cumplimentará obligatoriamente, independientemente del importe de la misma.
- 3.- Si la petición de compra es de pequeña cuantía, (inferior a cien Euros) o es compra recurrente de aprovisionamientos, bastará con la aprobación del responsable o coordinador del área afectada, con el Vº Bº de la dirección o de la presidenta de la Fundación.
- 4.- Si por el contrario es una adquisición de cuantía superior y específica requerirá de la aceptación y aprobación del director y de la presidenta de la Fundación, basándose en criterios técnicos y económicos.

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Una vez tomada la decisión, dependiendo de la cuantía y de la naturaleza de la compra se solicitarán, de forma general, un mínimo de dos presupuestos alternativos (preferible tres, si se considera oportuno). Recibidos los presupuestos, se tomará la decisión valorando la capacidad técnica y económica del proveedor optando por la más óptima. Dicha elección será ratificada por el director y la presidenta de la Fundación.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.813.648 €	4.174.251 €	639.397 €	15,3 %
Gastos	4.888.837 €	4.211.966 €	676.871 €	16,1 %
Resultado	-75.188 €	-37.714 €		

La desviación entre los ingresos y gastos presupuestados y ejecutados se debe, principalmente a que en abril de 2023 se incrementó de 78 a 164 las plazas del concierto de atención temprana y se actualizó el precio por plaza.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	4.551.401 €	4.551.401 €	0 €
2025	5.144.704 €	4.904.771 €	239.933 €

La subida de presupuesto de 2025 se debe al incremento de ingresos por parte de los conciertos, así como un aumento de donaciones esperadas motivadas por los compromisos y resultados obtenidos en 2024.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Muy alto**

**Ratio de endeudamiento: 147,9 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 147,9 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>2.677.549 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>2.006.959 €</b>	<b>74,9 %</b>
Crédito a largo plazo por la ampliación del centro de día de ATIPADACE	1.995.559 €	74,5 %
Aval Banco Sabadell suministro combustible	11.400 €	0,4 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>670.591 €</b>	<b>25,2 %</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas	222.096 €	8,3 %
Deudas con Centro Bobath S.L.	170.723 €	6,4 %
Deudas con entidades de crédito	162.804 €	6,1 %
Acreedores varios	75.160 €	2,8 %
Beneficiarios acreedores	36.567 €	1,4 %
Anticipos de clientes	1.880 €	0,1 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.361 €	0,1 %

**LIQUIDEZ: Muy elevada**

**Ratio de liquidez: 3,8 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 4,4 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>2.958.517 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>2.545.921 €</b>
Tesorería	2.203.550 €
Inversiones financieras a corto plazo	338.652 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.720 €

<b>Realizable</b>	<b>412.596 €</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	308.505 €
Deudores varios	102.991 €
Personal	1.100 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2023</b>	-75.188 €	-1,6 %
<b>2022</b>	-510.790 €	-9,3 %
<b>2021</b>	-131.605 €	-2,8 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 4.590.360 €**

**Ratio de recursos disponibles: 93,9 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>2.386.811 €</b>	<b>100 %</b>	<b>43,3 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>342.371 €</b>	<b>14,3 %</b>	<b>6,2 %</b>
Crédito a entidad vinculada ATIPADACE por la ampliación del centro de día ATIPADACE	330.663 €	13,9 %	6,0 %
Fianza	7.989 €	0,3 %	0,1 %
Intereses pendientes de cobro por el préstamo concedido a ATIPADACE y crédito en cuenta corriente	3.720 €	0,1 %	0,1 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>2.044.440 €</b>	<b>85,7 %</b>	<b>37,1 %</b>
Crédito a entidad vinculada ATIPADACE por ampliación del centro de día de ATIPADACE	1.785.762 €	74,9 %	32,4 %
Participaciones en entidad vinculada Centro Bobath S.L.	129.350 €	5,4 %	2,4 %
Fianzas y avales	129.328 €	5,4 %	2,4 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación BOBATH cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Centro Bobath S.L.

Datos económicos 2023

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	15.1 %	
<b>Aportación al capital</b>	129.350 €	
<b>Constitución</b>	En el año 2000 se constituye esta empresa. Su capital social asciende a 3.181€ y una prima de emisión de 170.829€, de los cuales el 84,9% pertenece a los socios de la empresa, mayoritariamente a la Presidenta de Fundación Bobath, y el 15,1% restante pertenece, desde 2009, a la Fundación Bobath.	
<b>Misión</b>	Su objetivo es prestar servicios de atención ambulatoria a personas con parálisis o daño cerebral.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta del Patronato de Fundación Bobath es la administradora única del Centro Bobath España S.L., recibiendo remuneración por ello	
<b>Fondos Propios</b>	968.426 €	
<b>Ingresos</b>	285.915 €	El 71,7% de los ingresos provienen de Fundación Bobath
<b>Resultado</b>	3.657 €	
<b>Transacciones</b>	204.886 €	Gasto Fundación Bobath: servicios de ruta y tratamiento ambulatorio
	75.497 €	Ingreso Fundación Bobath: prestación de servicios de gestión y dirección
<b>Deudas o créditos</b>	170.723 €	Saldo deudor de Fundación Bobath: préstamo
	5.083 €	Saldo a favor de Fundación Bobath: importe pendiente de pago del Centro Bobath por servicios prestados
	18.954 €	Saldo deudor de Fundación Bobath: importe pendiente de pago al Centro Bobath por servicios recibidos

### ATIPADACE

Datos económicos 2023

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	La Asociación ATIPADACE se constituye en 1999 por familias con miembros afectados de parálisis cerebral y profesionales de esta enfermedad con el fin de constituir un Centro de Asistencia integral.	
<b>Misión</b>	La Asociación lleva a cabo tratamiento integral de personas con parálisis y daño cerebral, específicamente, en el centro se trabajan en todas y cada una de las alteraciones que impiden a las personas un desarrollo globalizado. Tiene una capacidad de ocupación de 55 plazas. ATIPADACE es la propietaria del terreno y del edificio donde se sitúa la Fundación Bobath y el Centro Bobath S.L. y cuenta, en estas mismas instalaciones, con un centro de día concertado con la Comunidad de Madrid.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, la vicepresidenta y una vocal del Patronato de Fundación Bobath forman parte de la Junta Directiva de ATIPADACE, compuesta por un total de 4 miembros.	
<b>Fondos Propios</b>	55.932 €	
<b>Ingresos</b>	14.867.717 €	
<b>Resultado</b>	-27.249 €	
<b>Transacciones</b>	383.097 €	Gasto Fundación Bobath: donación para ampliación del centro de día de ATIPADACE
	366.708 €	Gasto Fundación Bobath: alquiler de la sede y otros servicios

	83.732 €	Ingreso Fundación Bobath: gestión, dirección y servicios de transporte
<b>Deudas o créditos</b>	2.116.425 €	Saldo a favor de Fundación Bobath: préstamo otorgado por Fundación Bobath para la construcción del centro de día
	48.037 €	Saldo a favor de Fundación Bobath: importe pendiente de pago de ATIPADACE por servicios recibidos
	30.578 €	Saldo deudor de Fundación Bobath: importe pendiente de pago a ATIPADACE por alquiler y otros servicios

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación BOBATH](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

La entidad no cuenta con voluntarios fijos a fecha de elaboración de este informe, aunque en los eventos propios de la Fundación se cuenta con la colaboración de voluntarios puntuales. Además, los patronos realizan tareas de forma voluntaria.

### ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La formación es impartida por la Directora Pedagógica del Centro, a la llegada de los voluntarios para participar en la actividad. El programa formativo que reciben sigue el siguiente esquema:

1.- Introducción.

- Se les informa sobre la tarea y responsabilidades que asumirán.
- Igualmente se aborda las motivaciones de la entidad para solicitar la colaboración de los voluntarios y el importante valor que se asigna a su participación.
- En esta introducción, se hace especial hincapié en la confidencialidad y discreción que se espera de ellos.

2.- Área de conocimiento.

El objetivo de este apartado es que el voluntario conozca y comprenda el contexto en el que va a actuar: discapacidad y atención a la dependencia, colectivo específico en el que prestarán su servicio, recursos del entorno, la Fundación Bobath, programas y actividades que se desarrollan en la Fundación y actividad concreta en la que van a participar, así como objetivos que se persiguen con esa actividad.

3.- Área de habilidades.

El fin de esta área es que adquieran los instrumentos apropiados para desarrollar la actividad. Se les imparte la formación adecuada a fin de que el encuentro entre voluntario y alumno facilite el crecimiento personal de ambos. Reciben información sobre el método de actuación empleado en la Fundación Bobath, sobre habilidades sociales y otros consejos para interactuar con la persona a la que acompañarán.

### ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

#### 1. Donaciones en efectivo

a) Donaciones en la recepción de la Fundación, por entrega de pulseras con el logotipo de la Fundación, calendarios, etc.

En este caso, en recepción se depositan los diferentes artículos al principio de la semana, haciendo un arqueo al final de la semana con las salidas que se han producido y por forma de pago (efectivo o tarjeta). Las que se han realizado en efectivo entran a la caja de la Fundación para su posterior ingreso en el banco.

b) Realización de mercadillos o fiestas realizadas en la propia sede o en otras sedes.

Periódicamente en la Fundación se realizan mercadillos y una fiesta llamada “de la primavera” en los que se recaudan fondos mediante donaciones, tanto en efectivo como por tarjeta bancaria. El seguimiento de estas donaciones es muy similar al apartado a): el “comité organizador” controla los gastos e ingresos que se producen y, al finalizar el evento, mediante una ficha de alta de donaciones en la que aparece toda la información de la donación (causa, destino, valoración, etc.) entrega al tesorero de la Fundación el efectivo generado, quién procede a su ingreso en la cuenta bancaria a la menor brevedad posible.

#### 2. Donaciones anónimas

Los miembros de la Fundación deben identificar el titular real de cuantas personas físicas o jurídicas pretendan establecer relaciones de negocio, contraten o formalicen convenios de colaboración, así como los donantes que realicen donaciones por un importe igual o superior a 100€ o que intervengan en cualesquiera operaciones. En ningún caso se realizarán operaciones con personas que no hayan sido debidamente identificadas.

Esta identificación se hará mediante alguno de los siguientes documentos en vigor:

a) Personas físicas, cualquiera de estos documentos: DNI, pasaporte, permiso de residencia, cualquier otro documento de identificación fehaciente válido en el país de procedencia que incorpore la fotografía del titular o escritura de poderes.

b) Personas jurídicas, cualquiera de estos documentos: escritura de constitución, NIF o escritura de poderes.

En caso de que los miembros de la Fundación consideren que el titular formal no coincide con el titular real de la relación en cuestión, éstos han de identificar y dejar constancia del titular real mediante una declaración responsable de la contraparte, colaborador o donante o de la persona que tenga atribuida la representación de la persona jurídica, junto a la documentación de identificación formal de ésta.

En el momento que un miembro de la Fundación sospeche de la existencia de una operación sospechosa en materia de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo lo pondrá en conocimiento del Director de la Fundación, quién lo pondrá en conocimiento del Patronato y del SEPBLAC.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por Ossorio Auditores, S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones con fecha 9 de julio de 2024.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.511.011 €</b>	<b>5.756.474 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.552.493 €</b>	<b>2.086.844 €</b>
Inmovilizado intangible	17.719 €	5.084 €
Inmovilizado material	490.335 €	504.847 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	129.350 €	109.350 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.915.090 €	1.467.563 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.958.517 €</b>	<b>3.669.629 €</b>
Existencias		165 €
Deudores Comerciales	412.596 €	319.456 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.720 €	3.776 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	338.652 €	446.179 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.203.550 €	2.900.053 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.511.011 €</b>	<b>5.756.474 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.525.606 €</b>	<b>2.685.405 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.810.567 €</b>	<b>1.885.755 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.879.745 €	2.390.535 €
Resultado del periodo	-75.188 €	-510.790 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>715.039 €</b>	<b>799.650 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.006.959 €</b>	<b>2.169.051 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>2.006.959 €</b>	<b>2.169.051 €</b>
Deudas a largo plazo	2.006.959 €	2.169.051 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>978.446 €</b>	<b>902.018 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>670.591 €</b>	<b>607.582 €</b>
Deuda a corto plazo	162.804 €	160.472 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	170.723 €	150.723 €
Beneficiarios acreedores	36.567 €	27.201 €
Acreedores comerciales	300.497 €	269.185 €
Periodificaciones a corto plazo	307.855 €	294.437 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	4.657.566 €	5.379.608 €
Ayudas monetarias y otros	-478.459 €	-1.898.498 €
Aprovisionamientos	-339.215 €	-298.903 €
Otros ingresos explotación	15.404 €	2.984 €
Gastos de personal	-3.277.673 €	-3.010.568 €
Otros gastos de explotación	-604.558 €	-645.624 €
Amortización del inmovilizado	-141.553 €	-107.110 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	102.279 €	73.723 €
Otros ingresos/gastos	11.995 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-54.214 €</b>	<b>-504.388 €</b>
Ingresos financieros	26.405 €	27.642 €
Gastos financieros	-47.378 €	-34.044 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-20.974 €</b>	<b>-6.402 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-75.188 €</b>	<b>-510.790 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	557.333 €	2.034.225 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-641.944 €	-1.820.295 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-84.610 €	213.930 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-159.799 €</b>	<b>-296.861 €</b>

## Fundación BOBATH

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

